

# Actualización de las pautas para la publicación en RAOA de acuerdo con las normativas internacionales

## *An update of the guidelines for RAOA according to current international publishing regulations*

Rosa Scavo

Directora de la Revista de la Asociación Odontológica Argentina

Carrera de Especialización en Endodoncia, Escuela de Odontología, Universidad del Salvador / Asociación Odontológica Argentina

---

### Resumen

A fin de mejorar su calidad informativa, la Revista de la Asociación Odontológica Argentina se ajusta a la normativa internacional para la presentación de publicaciones periódicas.

La normalización es un aspecto importante en el proceso de transferencia de la información científica.

**Palabras clave:** Revistas científicas, publicaciones periódicas, normas, RAOA.

---

### Abstract

*In order to enhance its educational level, the Journal of the Argentine Dental Association complies with the current international publishing regulations for scientific publications.*

*Standardization is a key aspect in the process of publishing scientific information.*

**Key words:** Scientific journals, periodicals, standards, RAOA.

---

La Revista de la Asociación Odontológica Argentina (RAOA) es una publicación periódica trimestral que promueve y divulga información científica odontológica. Comenzó a editarse en 1898, y desde entonces ha continuado su trayectoria de manera casi ininterrumpida. Constituye la principal vía de expresión de la producción científica argentina, un vínculo de unión y medio de información para muchos colegas e instituciones del país y del exterior<sup>1</sup>.

Desde la primera publicación hasta hoy, pasaron 116 años. En su curso, la Revista contó con la valiosa participación de un número incalculable de autores de trabajos científicos.

Entre las tareas que desarrollan los científicos, una de las más importantes es la de comunicar los resultados y las conclusiones de sus trabajos por medio de la publi-

cación. Sin comunicación, el trabajo científico perdería legitimidad y valor social. Los científicos no son evaluados ni reconocidos por el mayor o menor conocimiento que posean en su disciplina, sino por aquello que comunican. Y nuestra revista es, por su prestigio e historia, un canal de comunicación que permite difundir las investigaciones y las experiencias derivadas de la práctica profesional.

La evaluación de la actividad investigadora se basa, en parte, en la calidad editorial de la revista científica en que se publica. De modo que es recomendable publicar en revistas que cumplan con los requisitos de calidad establecidos, a fin de que los trabajos obtengan la difusión necesaria en el mundo académico.

Además, para que una revista sea indizada en bases de datos e índices reconocidos en su campo de investi-

gación, debe cumplir con los requisitos de calidad mínimos establecidos internacionalmente.

Es por eso que, aunque la RAOA sostiene una política de independencia del proceso editorial, se ajusta a las normas internacionales de las publicaciones científicas.

Mediante un continuo proceso de mejora de la gestión editorial, la RAOA procura estar actualizada acerca de los criterios de calidad científica y editorial, mantener la periodicidad, y cumplir con los estándares editoriales exigidos por los índices suscritos y por suscribir, a fin de mejorar su visibilidad ante la comunidad de lectores y autores interesados.

El proceso editorial debe ser realizado con sumo cuidado, ajustándose a normas precisas, y caracterizarse por su alto contenido ético, por las posibles repercusiones en el mundo académico y en el ejercicio médico. Las revistas biomédicas deben fortalecer sus procesos editoriales mediante la educación de sus lectores y colaboradores. Por eso, tanto los editores como todo aquel que quiera lograr el objetivo de publicar los resultados de una investigación tienen la obligación de conocer los aspectos prácticos y éticos asociados al proceso editorial<sup>2</sup>.

La normalización de las publicaciones científicas es un aspecto importante en el éxito de la comunicación y, especialmente, en el proceso de transferencia de la información científica. Facilita el trabajo de todos los agentes de los circuitos de comunicación primario (autores, editores, impresores y lectores) y secundario (bibliotecarios, documentalistas, directores de centros y sistemas de información). Incide en la difusión de las revistas, ya que promueve su presencia en las bases de datos bibliográficas. Y determina la calidad de los estudios bibliométricos, por lo que también repercute en la evaluación de la ciencia<sup>3</sup>.

En la actualidad, la dirección de la revista ha considerado necesario realizar algunas modificaciones en las normas para autores que reglamentan la publicación de trabajos científicos, con el fin de ajustarlas a los Requisitos de Uniformidad del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE)<sup>4</sup>. Tales requisitos establecen los principios éticos que deben observarse en el desarrollo de una investigación y reflejarse en su informe escrito, y proporcionan recomendaciones sobre aspectos relativos a la redacción y la edición.

La versión actualizada de las normas ha sido el resultado de un proceso de trabajo conjunto entre la Dirección de la revista y colaboradores de diferentes áreas, quienes generosamente contribuyeron en la tarea.

Entre las modificaciones realizadas, se incorporaron nuevos tipos de artículos, como revisiones sistemáticas, metaanálisis y comunicaciones breves.

Además, se estableció la solicitud a los autores de información complementaria que demuestre el respeto de las normas éticas en el proceso de la investigación o de la práctica clínica referida en los informes presentados.

Al respecto, en este número se incluye el trabajo “El porqué de la ética en la investigación científica”, del Dr. Osvaldo Zmener.

En cuanto a la preparación de los manuscritos, se redefinieron la estructura, la cantidad máxima de palabras para cada tipo de trabajos, y algunas consideraciones generales, con el fin de garantizar mejoras en la calidad y la claridad de los escritos presentados. De ese modo, el documento cumple también una finalidad educativa, a la vez que facilita el proceso de edición.

El trabajo enfocado hacia nuevos horizontes de aprendizaje y de desarrollo de capacidades personales enriquece, decididamente, a quienes lo llevan a cabo. Entendemos que la publicación de un artículo en la RAOA es una de las formas mediante las cuales se prestigia y promociona al profesional, su lugar de trabajo e, incluso, a la ciencia a nivel nacional. De modo que adoptar las nuevas normas para autores redundará en beneficio de todos y pondrá a la RAOA al nivel de las publicaciones científicas internacionales.

Por tal motivo, es nuestro deseo alentar a los colegas a presentar trabajos para su publicación en la Revista de la Asociación Odontológica Argentina. Las nuevas normas para autores están disponibles en [www.aoa.org.ar/noticias-destacadas/331-actualizaci%C3%B3n-de-las-normas-para-autores](http://www.aoa.org.ar/noticias-destacadas/331-actualizaci%C3%B3n-de-las-normas-para-autores).

**Agradecimientos:** A los Dres. Jorge Aguilar, Fernando Goldberg, Ricardo Macchi y Osvaldo Zmener, por su valiosa colaboración en la actualización de las normas para autores.

## Referencias

1. Dell'Acqua AJ. RAOA: una nueva etapa a partir de su volumen centenario. *Rev Asoc Odontol Argent* 2012;100:1-4.
2. Laguna Sanjuanelo S, Caballero-Urbe C, Lewis V, Mazuera S, Salamanca J, Daza W, et al. Consideraciones éticas en la publicación de investigaciones científicas. *Salud Uninorte* 2007;23:64-78.
3. Delgado López-Cózar E. Evaluación del grado de ajuste de las revistas españolas de ciencias de la salud a las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas. *Rev Esp Salud Pública* 1997;71:531-46.
4. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: redacción y preparación de la edición de una publicación biomédica [en línea]. 2010 diciembre [citado 10 de julio 2014]; 3-29. Disponible en: [www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos\\_de\\_Uniformidad.pdf](http://www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos_de_Uniformidad.pdf)

Contacto:

**ROSA SCAVO**

[director.raoa@aoa.org.ar](mailto:director.raoa@aoa.org.ar)

Junín 959 3.º piso (C1113AAC)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina